

**De:** COPITIVA <administracion@e-copitiva.es>  
**Enviado el:** miércoles, 22 de enero de 2014 9:46  
**Para:** Copitiva  
**Asunto:** Boletín Visado COPITIVA 22-1-2014 - Actualizacion 2014 RAP  
**Datos adjuntos:** COPITIVA-027-05\_Solicitud\_de\_Alta\_-  
\_Actualizacion\_por\_Cuenta\_Ajena\_(form).pdf; COPITIVA-053-  
00\_Orden\_de\_Domiciliacion\_de\_Adeudo\_Directo\_SEPA\_DV-  
(form).pdf; COPITIVA-026-05\_Solicitud\_de\_Alta\_-  
\_Actualizacion\_por\_Cuenta\_Propia\_(form).pdf; COPITIVA-028-03  
Certificado de la Empresa Cuenta Ajena (form).pdf

	<b>Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid</b>
Boletín de Noticias Visado	22-1-14
<b>Recordatorio: Actualización 2014 del Registro de Actuación Profesional (RAP)</b>	
Estimado compañero/a:	
<p>Una vez comenzado el ejercicio del año <b>2014</b> y efectuada la renovación del seguro de responsabilidad civil procede, en base al "Requisitos relativos al Visado y Verificación Técnico-Documental", la actualización anual de los datos incluidos en el Registro de Actuación Profesional.</p>	
<p>A estos efectos te adjuntamos formatos de solicitud de actualización, al objeto de que nos devuelvas el original firmado del formulario que corresponda hasta el día <b>31 de enero</b>, fecha a partir de la cual el Registro se actualizará con las nuevas solicitudes recibidas.</p>	
<p>En función de tu modalidad de ejercicio profesional deberás aportar el formulario para Ejercicio por Cuenta Propia y/o por Cuenta Ajena (en este caso hay que aportar además el Certificado suscrito por cada empresa).</p>	
<p><b>Complementariamente</b> al formulario deberás adjuntar, <b>en su caso</b>, la siguiente documentación:</p>	
<p><b>* Ejercicio por cuenta propia</b></p>	
<p>- Certificado <b>actualizado</b> de alta en el <b>IAE</b> o Declaración (campo</p>	

Observaciones) de que a fecha de hoy se mantiene dado de alta en el epígrafe 321 del IAE.

- Colegiados que tengan suscrito el Seguro de responsabilidad civil a través de COPITIVA: aportar **justificante bancario** de abono e indicar en el campo de Observaciones "*Contratado seguro vigente de RC 2014 a través de COPITIVA en la modalidad...*". (Modalidad: ejercicio libre, asalariado...).
- Colegiados que **no** tengan suscrito el Seguro de responsabilidad civil a través de COPITIVA: Copia de Póliza actual de seguro de responsabilidad civil profesional (en caso de póliza no aportada previamente) y recibo correspondiente de abono de prima.

#### \* **Ejercicio por cuenta ajena**

- Copia del último TC2 y de informe de datos para la cotización a la Seguridad Social en el que aparezca el grupo de cotización (o informe de vida laboral con dicha información).
- Colegiados que tengan suscrito el Seguro de responsabilidad civil a través de COPITIVA: aportar **justificante bancario** de abono e indicar en el campo de Observaciones "*Contratado seguro vigente de RC 2014 a través de COPITIVA en la modalidad...*". (Modalidad: ejercicio libre, asalariado...)".
- Colegiados que **no** tengan suscrito el Seguro de responsabilidad civil a través de COPITIVA: Copia de Póliza actual de seguro de responsabilidad civil profesional (en caso de póliza no aportada previamente) y recibo correspondiente de abono de prima.
- Caso de actuación por cuenta ajena mediante contrato mercantil: Certificado **actualizado** de alta en el IAE o Declaración (campo Observaciones) de que a fecha de hoy se mantiene dado de alta en el epígrafe 321 del IAE.
- **Certificado de la empresa/s** adjuntando Certificado/s **actualizados** de alta en el/los **IAE** o Declaración de que a fecha de hoy la sociedad se mantiene dada de alta en el/los epígrafes del IAE.

**Peritos Judiciales y Turno de Oficio:** aquellos que deseen estar de alta en la Lista de Peritos Judiciales o de Turno de Oficio deben cumplimentar y adjuntar el [formulario correspondiente](#). **Si ya estás**

**en alguna de las Listas debes renovar la solicitud de cara a 2014.**

Si necesitas información sobre cómo proceder a solicitar tu actualización puedes tomar contacto con Secretaría en los teléfonos: 983-304078/304499.

### **Adaptación a SEPA**

A partir del **1 de febrero de 2014**, todas las **transferencias y adeudos** directos (domiciliaciones bancarias) que se realicen en la Unión Europea **se realizarán de acuerdo con las reglas de la Zona Única de Pagos en Euros** (Single Euro Payments Area, SEPA).

La zona única de pagos en euros **SEPA** es el área en el que ciudadanos, empresas y otros agentes económicos pueden efectuar y recibir pagos en euros en Europa, dentro y fuera de las fronteras nacionales, en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones, independientemente del lugar en que se encuentren.

Este nuevo escenario obligatorio implica la suscripción de una **Orden de Domiciliación o Mandato** firmado por el deudor (pagador) que sirve para autorizar, tanto al acreedor a realizar el cobro, como su entidad de crédito para atender dichos pagos. El mandato ha de ser emitido en papel y firmado por el deudor.

La Orden debe incluir el **IBAN**, el estándar Europeo para facilitar la identificación homogénea de las cuentas bancarias a todos los países. En España el IBAN se compone de 24 caracteres con la siguiente estructura:

ES	00	0000	0000	00	0000000000
Código país	dígito control	entidad	oficina	d.c.	nº de cuenta

Puedes acudir a tu entidad bancaria para conocer tu código IBAN.

El **BIC** (código internacional de identificación bancaria), también llamado "código bancario SWIFT", permite una identificación única de cada entidad de crédito y/o de sus oficinas. Este código es necesario para automatizar el envío de los pagos a las entidades receptoras.

Dicho **BIC** es proporcionado por la entidad bancaria.

Es por ello necesario que junto con la documentación de actualización del RAP, se incluya la **Orden** que se adjunta para realizar las domiciliaciones de las facturas correspondientes a los costes de visado.

Más información sobre SEPA en: <http://www.sepaesp.es/sepa/es/>

Más información sobre **responsabilidad civil y seguro**: [FAQ Seguro RC.](#)

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

**Jorge Alberto Bustos Estébanez**  
Secretario



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de  
Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)